

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

14230 *Resolución de 25 de junio de 2026, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 301/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 301/2024, por doña María Francisca Picornell Lucas, contra la Resolución de fecha 18 de marzo de 2024, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 18 de diciembre de 2023, relativa a las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocada por Resolución de 20 de enero de 2023 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 2023.

Mediante la presente resolución, este Instituto procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento edictal a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en aquel procedimiento, en particular a las personas aspirantes que superaron el ejercicio único de las citadas pruebas selectivas, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de junio de 2026.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.